



## **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DEL VALLE DE ABURRÁ**

**OFICIO NRO: 1592**  
**Medellín, 8 de junio de 2022**

**IUS: E – 2022 – 209111**

**Al responder favor  
señalar el número de  
oficio y el IUS**

Doctora  
**INGRID VANNESSA GONZÁLEZ MONTOYA**  
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
atencion.cuidadana@medellin.gov.co.  
Medellín – Antioquia

**Asunto : solicitud de información**

Cordial Saludo:

Mediante auto nro. 0475 fechado 7 de junio del año en curso, esta Procuraduría Provincial dispuso apertura de indagación previa, en contra de funcionarios públicos por determinar, en aplicación al artículo 208 de la Ley 1952 de 2019, y dentro del recaudo de la evidencia se dispuso:

### **2.1. Solicitar a la alcaldía de Medellín:**

- a. Que remitan copia de los actos del nombramiento y posesión del señor Juan Pablo Ramirez, quien se desempeñó como secretario de participación ciudadana y secretario de inclusión social, además de todos los documentos legalmente exigidos para tomar posesión del empleo; del documento de identidad, copia de su última hoja de vida con sus respectivos soportes y de los antecedentes disciplinarios que reposen allí. Asimismo, informar la última dirección personal, número de contacto y correo electrónico que repose en su hoja de vida y la asignación salarial para las vigencias 2020 a 2022, del mencionado funcionario.
- b. Copia de contratos o convenios con sus respectivos estudios previos, y actas de supervisión y/o interventoría si los hubiere, y acta de liquidación, de los contratos suscritos con Cyan Eventos y Logística desde el año 2020.
- c. Copia de contratos o convenios con sus respectivos estudios previos, y actas de supervisión y/o interventoría si los hubiere, y acta de liquidación, de los contratos suscritos con Asercomunitaria desde el año 2020.



- d. Relación con número de cédula de los presidentes de juntas de acción comunal al 1° de abril de 2022.
- e. Relación con número de cédula de miembros del Consejo Territorial de Planeación electoral en este año 2022.
- f. Relación con número de cédula de contratistas directos o contratistas tercerizados por convenios, contratos, o similares de la alcaldía de Medellín a corte 01 de abril de 2022.

**NOTA:** Los literales d, e y f, deberán relacionarse en formulario formato EXCEL.

Lo anterior se requiere a fin de que haga parte del material probatorio de la investigación referenciada y se recibe en el correo electrónico [cmrodriguez@procuraduria.gov.co](mailto:cmrodriguez@procuraduria.gov.co)

Atentamente,

  
**CARLOS MARIO RODRIGUEZ MONTOYA**  
Profesional Universitario  
Grupo Preventivo